

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501000
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Farmacia
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Farmacia
<b>Nº de créditos:</b>	300
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El Grado en Farmacia empezó a impartirse en el curso 2010-1011, implantándose curso por año. Desde entonces no se han hecho modificaciones; únicamente, se ha solicitado el reconocimiento del nivel 3 MECES, que obtuvo informe favorable con fecha 9 de enero de 2015.

Las normas de permanencia se corresponden con la normativa general de la Universidad, así como la de reconocimiento y transferencia de créditos. Se han presentado evidencias de la aplicación de ésta última y se comprueba que el número de alumnos a los que se reconocen créditos ha ido aumentando curso a curso, siendo de 147 en el pasado año académico 2015/2016. El reconocimiento de créditos se hace por competencias y disponen de un documento bien elaborado, donde se incluyen las asignaturas que pueden reconocer según las Universidades de procedencia (UCH-CEU, UCM, UGR, USAL, USC, UEM...). En dicho documento figura la denominación de las asignaturas, tipo, los créditos de las mismas, las competencias específicas, transversales y básicas y el reconocimiento que se puede hacer.

Los alumnos de nuevo acceso matriculados no cubren las plazas ofertadas, sin embargo, se debe tener en cuenta el gran incremento que está suponiendo el acceso de alumnos por la vía de reconocimiento de créditos. Aunque estos alumnos no ocupan plaza en las asignaturas reconocidas, sí lo hacen en el resto, y el aumento de alumnos/asignatura que supone con relación a los matriculados de nuevo acceso en primer curso, debe tenerse en cuenta, en especial, en la disponibilidad de recursos humanos.

La planificación de las asignaturas en las guías docentes se ha hecho teniendo en cuenta los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje del título, lo que garantiza, junto con la programación de actividades, la adquisición de las competencias descritas en la Memoria. Se aporta información sobre la planificación de la docencia de las prácticas tuteladas y de los procedimientos de su gestión y evaluación. No obstante, en las guías docentes de las asignaturas no figura el profesorado que participa en su docencia, ni la distribución de créditos entre los mismos. Este aspecto debe corregirse e incluir dicha información. Así mismo, se deberían establecer criterios de asignación de los trabajos fin de grado e informar del procedimiento a los alumnos. También deben analizar y tomar decisiones sobre la planificación de asignaturas optativas y valorar hacer nuevas propuestas, pues de las 15 que figuran en el plan de estudios, solo se imparten 4.

Se estima que la estructura de coordinación establecida permite controlar la asignación adecuada de carga de trabajo al estudiante, así como la planificación temporal y que contribuye en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

Parece poco adecuado, sin embargo, que no se incluya en la pestaña "Profesorado e Instalaciones" el cuadro docente. Éste se puede encontrar en "Información adicional", junto a los horarios de clase correspondientes al curso 2016/2017. Del mismo modo, las guías docentes que se encuentran en Plan de estudios no reflejan los nombres de los profesores que imparten la asignatura, ni un breve curriculum vitae de estos. Algunas guías docentes están incompletas (Nutrición clínica, Óptica, Biotecnología, Análisis y control de calidad, etc).

El sistema de quejas reclamaciones y felicitaciones es fácilmente accesible y ofrece además un número de teléfono y una dirección de correo electrónico a la que se pueden dirigir los públicos interesados.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El SIGC se encuentra implantado en su totalidad desde el curso pasado (2015-2016), aunque en años anteriores se había iniciado el proceso con encuestas a profesores y alumnos con escasa participación de estos.

Se aportan encuestas de satisfacción del curso 2015/2016 de estudiantes y del profesorado. Las encuestas al personal de servicios se realizan de forma manual y se cumplimentan al finalizar el curso. El número de participantes en todos los casos ha aumentado considerablemente respecto a cursos anteriores. También se aportan encuestas a egresados y empleadores.

La universidad ha presentado evidencias de Instrucciones de trabajo, Comisiones de Centro y Académicas por lo que se entiende que permite la recogida de datos para su análisis y mejora del título. Se presentan igualmente actas de la UTC, de la Junta de Evaluación y de la Comisión de Centro (Facultad de Ciencias de la Salud).

Los estudiantes pueden acceder a través del Aula Virtual al apartado de quejas y sugerencias. También pueden hacerlo a través de un teléfono y de una dirección de correo electrónico.

Actualmente el certificado AENOR se encuentra en proceso de adaptación a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 lo que implica una revisión y adaptación de los procesos definidos en su día e implantados. También cuentan con el sello Madrid Excelente.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

En la actualidad se dispone de 65 profesores para la impartición del título, de los cuales 23 están acreditados como Profesor contratado doctor. La previsión hecha en la memoria era la de disponer de 77 profesores cuando estuviera implantado el título, con 27 acreditados. Es necesario, por lo tanto, que se establezca un procedimiento de aumento de plantilla y cualificación del profesorado, conforme a lo comprometido en la Memoria. Así mismo, se recomienda facilitar e incentivar la investigación, al haberse detectado una escasa producción científica del profesorado. Se ha comprobado, además, que en varios casos un mismo profesor tiene asignada docencia en asignaturas de áreas de conocimiento diferentes, así como una distribución descompensada de trabajos fin de grado.

Se valora la labor de tutorización que realizan los profesores y el Gabinete psicopedagógico en el seguimiento orientado a obtener el mejor rendimiento de los alumnos. Se pone de manifiesto particularmente en el caso de los estudiantes matriculados en asignaturas de diferentes cursos. La capacidad organizativa y el grado de implicación del profesorado están muy valorados por los estudiantes.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo en las tareas docentes es suficiente, así como el de las áreas de administración y secretaría o el dedicado a la orientación general del alumno. En la visita han mostrado un alto grado de satisfacción con el trabajo realizado. Destacamos la actitud tanto de los técnicos de laboratorio como del resto de personal de administración y servicios por su estrecha relación con los responsables del título, profesores y alumnos.

Las instalaciones que la Universidad tiene disponibles para la impartición del grado (laboratorios, biblioteca, ...) son modernas y están bien adaptadas a las necesidades docentes.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

La información disponible de los objetivos del Título, de las competencias generales, específicas y resultados de aprendizaje, en su conjunto, y la obtenida de las guías docentes, permite comprobar que la planificación de las asignaturas y la programación de actividades, garantiza la adquisición de las competencias descritas en la Memoria.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se están cumpliendo desde la implantación del título conforme se describen en la Memoria de verificación y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas: 60 alumnos por grupo para clase teórica magistral, 20 para los seminarios y 15 para las prácticas de laboratorio. La formación teórico-práctica recibida por los alumnos, se complementa con tutorías individuales y colectivas y con aprendizaje virtual. La asignación de alumnos/grupo, a su vez, es congruente con las instalaciones y medios materiales disponibles en la facultad de Farmacia (aulas, laboratorios de prácticas). Por otra parte, la planificación de la docencia de prácticas tuteladas es adecuada, así como el seguimiento y el control de su aprovechamiento y el procedimiento de evaluación de la misma. Los convenios establecidos por la UAX para la realización de prácticas tuteladas son numerosos y garantizan el acceso de los alumnos a las mismas.

La estructura de coordinación horizontal y vertical establecida es adecuada y, junto con el procedimiento de tutorización, permite controlar la asignación adecuada de carga de trabajo al estudiante, así como la planificación temporal. Todo ello contribuye a la adquisición de los resultados de aprendizaje. Todos los colectivos entrevistados se muestran conformes con el desarrollo del título.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Los indicadores referidos a la tasa de graduación, de abandono, de rendimiento y de éxito son buenos.

En general, el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título es alto. Los empleadores, en la audiencia correspondiente manifestaron su satisfacción con la formación que habían recibido los egresados, en la que alguno de ellos también había participado.

El estudio de inserción laboral del Grado realizado por el Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional, aunque solo se refieren a una promoción, aporta datos de empleo excelentes, superiores al 90% y con un porcentaje próximo al 90% en puestos relacionados con la titulación.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda hacer una valoración de las asignaturas optativas ofertadas y, dada la baja demanda de la mayoría, hacer nuevas propuestas.
- 2.- Se deberían establecer criterios de asignación de los trabajos fin de grado e informar del procedimiento a los alumnos

##### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda incluir en la Guías Docentes el nombre de los profesores que participan en la docencia.

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se debe establecer un procedimiento de aumento de plantilla de profesorado conforme a lo comprometido en la memoria.
- 2.- Se recomienda facilitar e incentivar la investigación, al haberse detectado una escasa producción científica en el profesorado
- 3.- Se sugiere un reparto más equitativo de los TFG, pues en las evidencias aportadas se constata que alguno de los docentes tutorizan a más de 15 alumnos

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---